



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	De Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME)
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	03 de septiembre de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	05 de septiembre de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	11 de octubre de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Arq. Yamir Israel Prieto López▪ L.A.E. Eduardo Limón Covarrubias

Recibi informe de auditoría original y 3 cedulas de observaciones originales.
11 Oct / 19

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	7
V.	OBSERVACIONES	8

[Handwritten signature and initials]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)		NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

I. ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

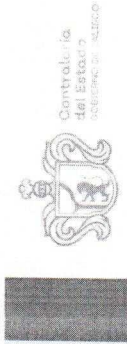
El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD). Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD, son sujetos a este programa los siguientes:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$125'466,336.00** (ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Así mismo y mediante programas de acciones y sus modificatorios; entre la Comisión Nacional del Agua y el Organismo Público Descentralizado de Ameca, Jalisco denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Ameca (SIAPAME), se designó la cantidad de **\$1'005,590.00**

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 3121/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de agosto de 2019, al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), signado por la Contralora del Estado.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 17

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3119/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 02 de agosto de 2019, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 3120/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 02 de agosto de 2019, (de Notificación de Auditoría).
- 3121/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 02 de agosto de 2019, (de Orden de Auditoría).
- 3122/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 02 de agosto de 2019, (de Requerimiento de información).
- 0135/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 23 de julio de 2019, (de Notificación al personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, el Director General, L.A.E. Laertes Anuar Ponce Machuca, designó mediante oficio No. 011/2019 de fecha 03 de septiembre del año en curso, al C. Viridiana Arana Martínez – Asistente de Dirección y Encargada de Programas Federales, como enlace para atender la presente auditoría.

PERÍODO

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 03 al 05 de septiembre de 2019, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), así como en el sitio de los trabajos ubicados a 6 KM aproximadamente dentro de la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta 3121/DGVCO/DAOC/2019 con fecha 05 de septiembre de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, dándose a conocer el día 11 de octubre de 2019.

OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME) correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$1'005,590.00** (un millón cinco mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ministrada al Organismo conforme a la estructura financiera aprobada, misma que representa el importe total a ejercer.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
\$502,795.00	\$0.00	\$502,795.00	\$1'005,590.00

Se revisaron las 03 (tres) acciones realizadas, mismas que representan el **100 %** de la totalidad de los recursos otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), las cuales se detallan a continuación:

Nº	Proyecto	Total autorizado	Total ejercido	Documentación comprobatoria del gasto
1	Rehabilitada Obra de captación Subterránea ; Pozo ; SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLE DE LOS POZOS "LA ISLA" DE 60 HP A 440 VOLTS Y 90 AMPERS, POZO "EL PARAISO" DE 50 HP A 440 VOLTS Y 75 AMPERS, POZO "PANTEON" DE 50 HP A 440 VOLTS Y 75 AMPERS Y POZO "LA REINA" DE 40 HP A 440 VOLTS Y 60 AMPERS POR EQUIPOS DE ACERO INOXIDABLE MOTOR Y BOMBA, INCLUYE DESINSTALACIÓN DE EXISTENTES POR INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS.	402,238.00	402,752.00	402,752.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos ; Materiales y Reactivos para Potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	301,676.00	225,162.00	319,427.89

[Handwritten signature and initials]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGÁNISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

3	Mejoramiento de Eficiencia			
	Energía Eléctrica ; Consumo para Operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO "CANCÚN", POZO "CONSORCIO HOGAR", POZO "COLORADO" Y POZO "JOHN DEERE".	301,676.00	225,162.00	337,022.00
TOTAL		\$ 1,005,590.00	\$ 853,076.00	\$ 1,059,201.89

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas que representan las ministraciones por parte del recurso Federal que corresponde a la cantidad de **\$375,271.00**, cabe mencionar que dicha cantidad ministrada; fue menor a la cantidad autorizada por lo que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca (SIAPAME), aportó la cantidad faltante para el cumplimiento de las acciones. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria **22-00050508-0** del Banco Santander S.A., cabe hacer mención que dicha cuenta fue exclusiva para los recursos del Programa, sin embargo, se identificaron pagos a proveedores de la cuenta corriente para dichas acciones; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca (SIAPAME).

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las acciones, comprobando si se ejecutaron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si éstas se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable, se verificó entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto **(No aplica)**.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **(No aplica)**.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda **(No aplica)**.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- En el caso de obras por Administración Directa, la justificación y comprobación del gasto conforme al presupuesto y calendario de ejecución, entre otros.

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

Cabe destacar que, la revisión de las obras se acotó a la verificación del funcionamiento y estado físico de los pozos, dado que las acciones presentaron conceptos no visibles y/o medibles para dicha actuación. Por otro lado, se pudo constatar que la operatividad de los pozos se encuentra funcionando adecuadamente; sin embargo, el área en el que éstos se encuentran presenta un mantenimiento deficiente, detectándose maleza y descuido en la higiene y protección en los tambos contenedores de los insumos adquiridos por la dependencia ejecutora. Así mismo, la SIAPAME no cumplió con la normatividad establecida para los Lineamientos del Programa, dado que la instancia ejecutora no llevo a cabos los procesos de adjudicación correspondientes para las acciones N° 1 y N° 2, siendo éstas, ejecutadas por la modalidad de **administración directa**.

III. RESULTADOS

Con fecha 05 de septiembre del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 03 (tres) cédulas de observación.

- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (**sin cuantificar**).
- Incumplimiento en el Procedimiento de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**sin cuantificar**).
- Incumplimiento a los a los Requerimientos de Información y/o Documentación (**sin cuantificar**).

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la verificación física que se realizó el día 03 de septiembre 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), Jalisco, se determinó que las acciones:

"Sustitución de equipos de bombeo sumergible de los pozos "la Isla" de 60 hp a 440 volts y 90 amperes, pozo "el Paraíso" de 50 hp a 440 volts y 75 amperes, pozo "Panteón" de 50 hp a 440 volts y 75 amperes y pozo "la Reina" de 40 hp a 440 volts y 60 amperes por equipos de acero inoxidable motor y bomba", se encuentran terminadas, de acuerdo lo presentado en el Cierre de Ejercicio presentado por la SIAPAME y lo verificado en campo y se encuentran operando adecuadamente.

"Suministro de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%", la adquisición fue realizada, misma que fue suministrada y opera adecuadamente. Cabe destacar que, el pozo "Panteón" y el pozo "Colorado", el agua es clorada en las instalaciones de la SIAPAME.

Finalmente, para la acción denominada **"Consumo de energía eléctrica para las siguientes fuentes de abastecimiento: pozo Cancún, pozo Consorcio Hogar, pozo Colorado, y pozo John Deere"**, se determinó que ésta fue ejecutada conforme a los recibos de energía eléctrica presentados por la dependencia ejecutora.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, no cumplió con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, adquisiciones y demás normatividad aplicable, por lo que esta auditoría tiene como resultado **03 (tres)** Cédulas de Observación, resultantes de la revisión documental y física para las obras antes referidas. Cabe señalar que, los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Organismo ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Aunado a ello, esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de terminar las obras conforme al proyecto autorizado y corregir irregularidades, según sea el caso, además de la integración de los expedientes unitarios de obra; así como difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la página de internet y medios locales; por lo cual se recomienda al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas:

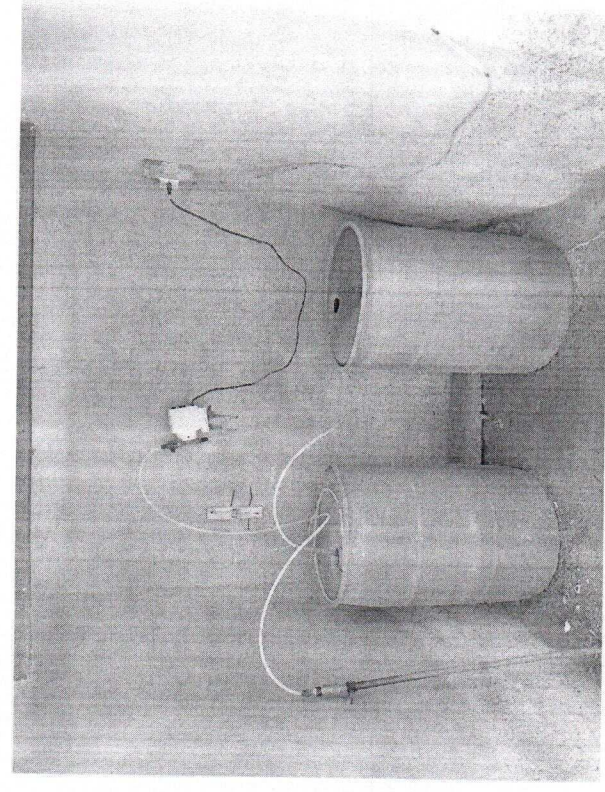
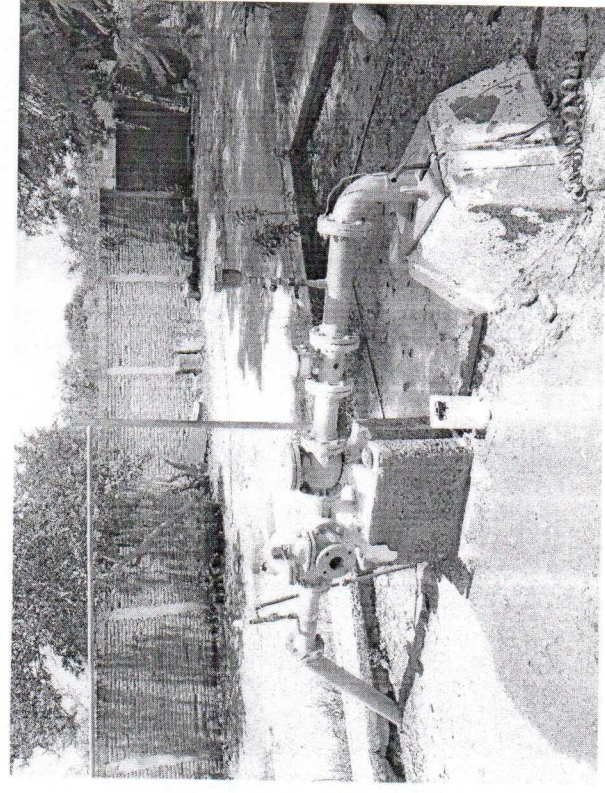
- Además de dar apertura a cuentas bancarias específicas, realizar movimientos exclusivos en éstas para el registro de ingresos y egresos de futuros fondos y/o programas en los que participen.
- Evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.
- Mantener comunicación constante con la Comisión Nacional del Agua, con el responsable del Programa de Devolución de Derechos, con la finalidad de asesorarse oportunamente respecto al cumplimiento normativo del programa y todo lo relacionado con el mismo.
- Gestionar las acciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y/o insumos adquiridos, la correcta capacitación al personal que opere los mismos, así como dar constante mantenimiento al área destinada para los pozos con motivo de evitar la afectación de la calidad de los productos, cuyo fin deriva en evitar incurrir en afectaciones generales en materia de salud pública.

V. OBSERVACIONES.

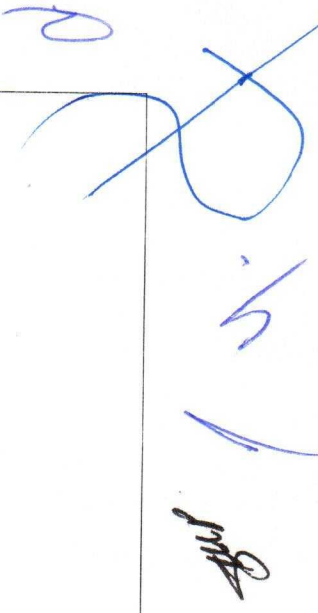
Se anexa al presente Informe de Auditoría **03 (tres)** Cédulas de Observación determinadas.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

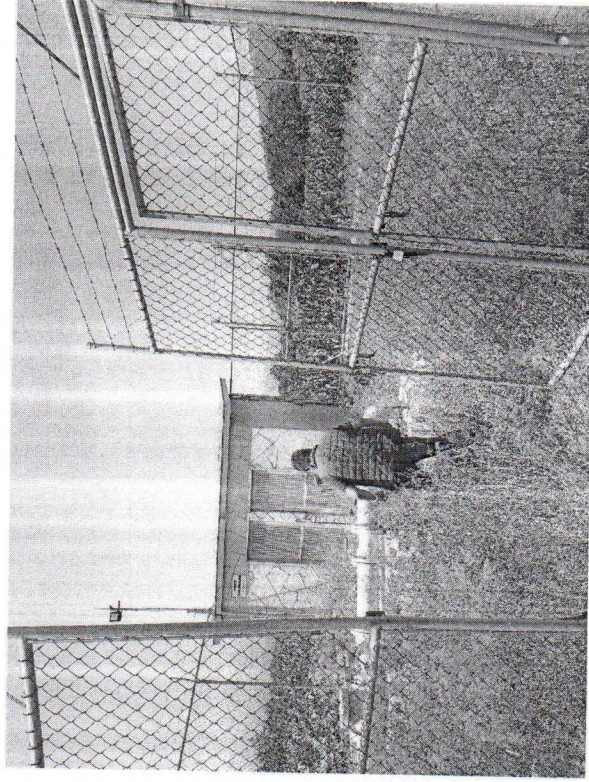
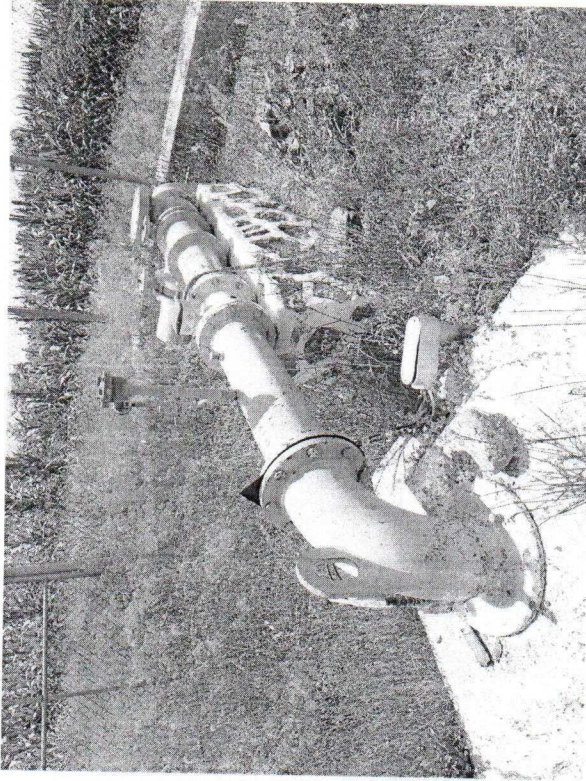
REPORTE FOTOGRÁFICO



"Pozo Cancún".



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



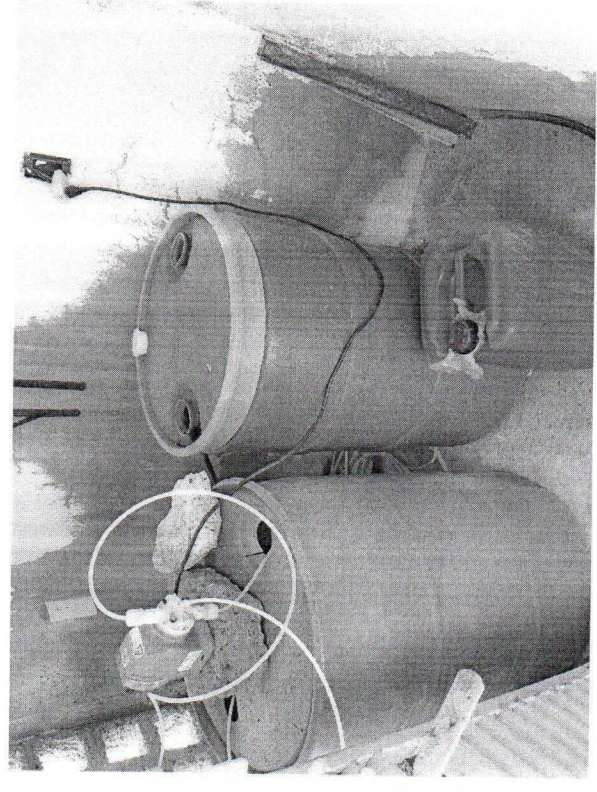
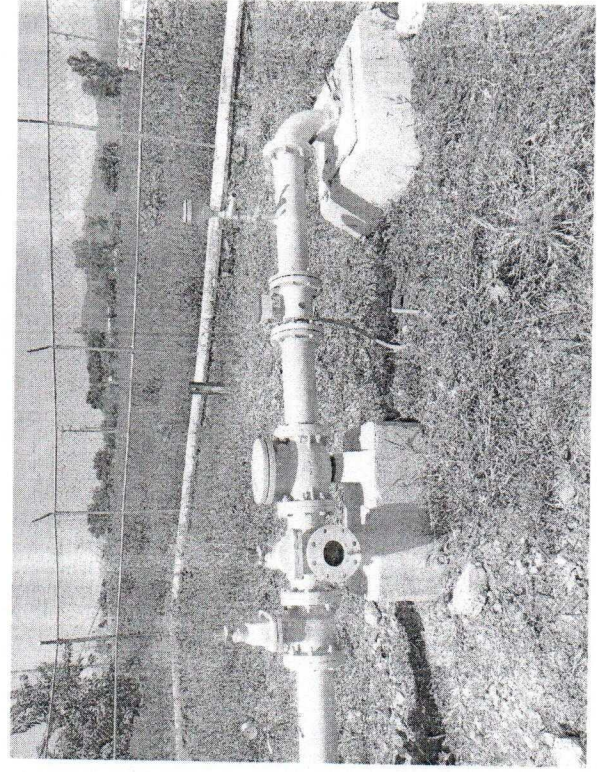
"Pozo Colorado".

Handwritten signature and initials in blue ink.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



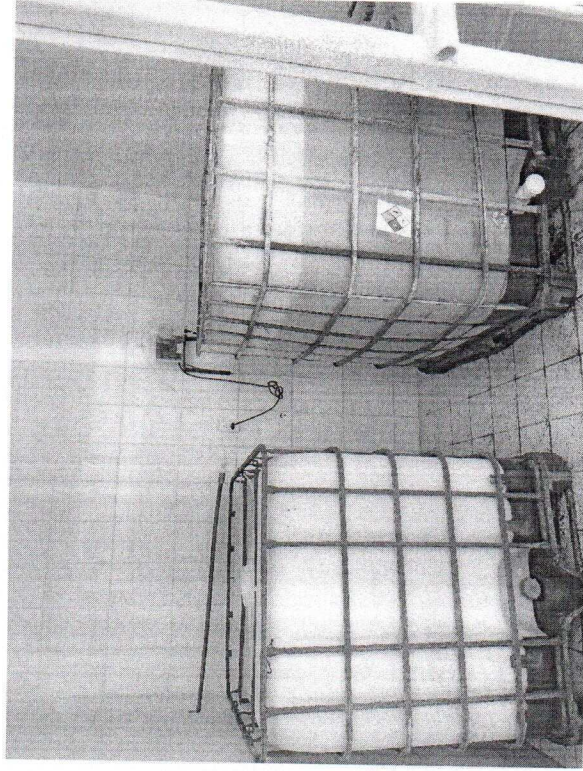
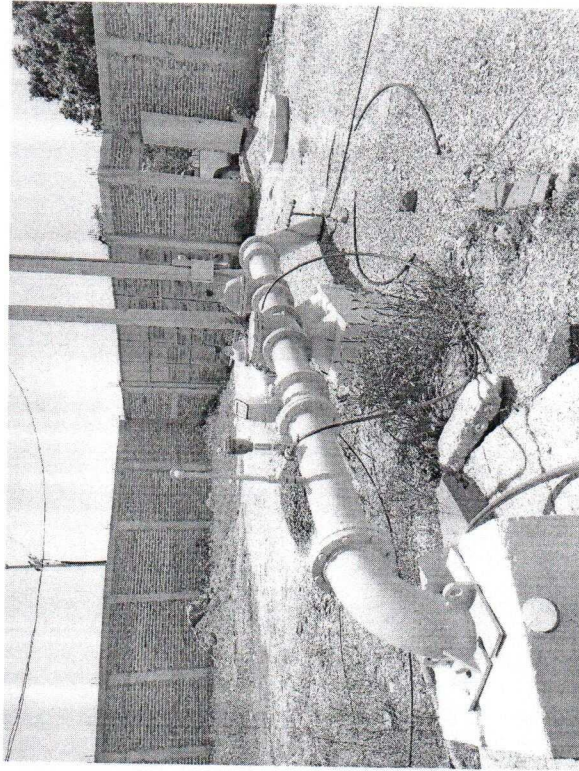
"Pozo Consorcio".

Handwritten signature and initials in blue ink.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

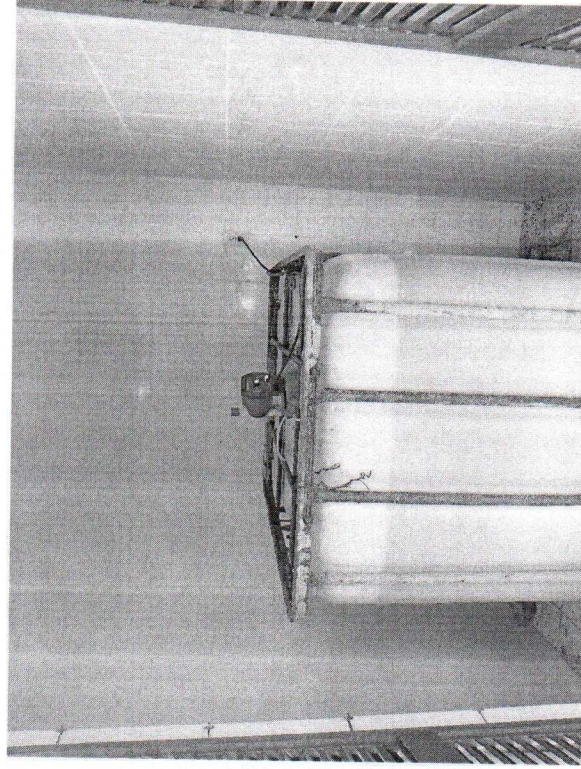
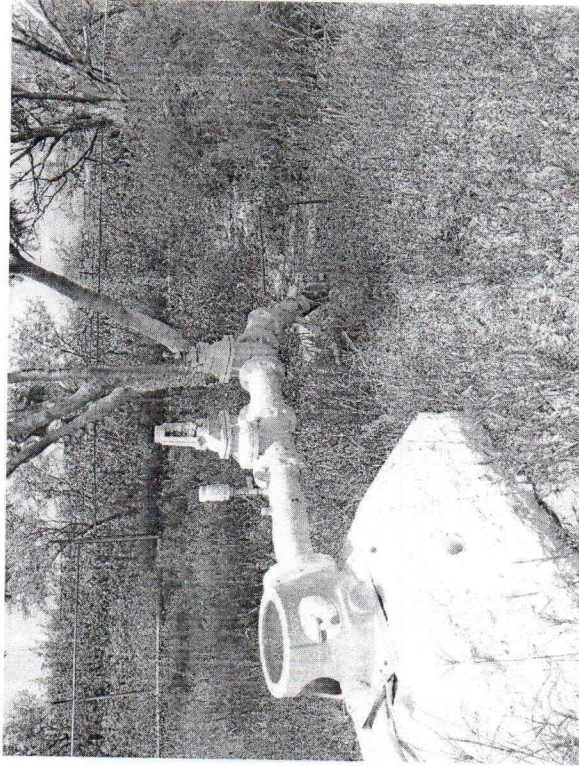
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



"Pozo el Paraiso".

[Handwritten signature and initials in blue ink]

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



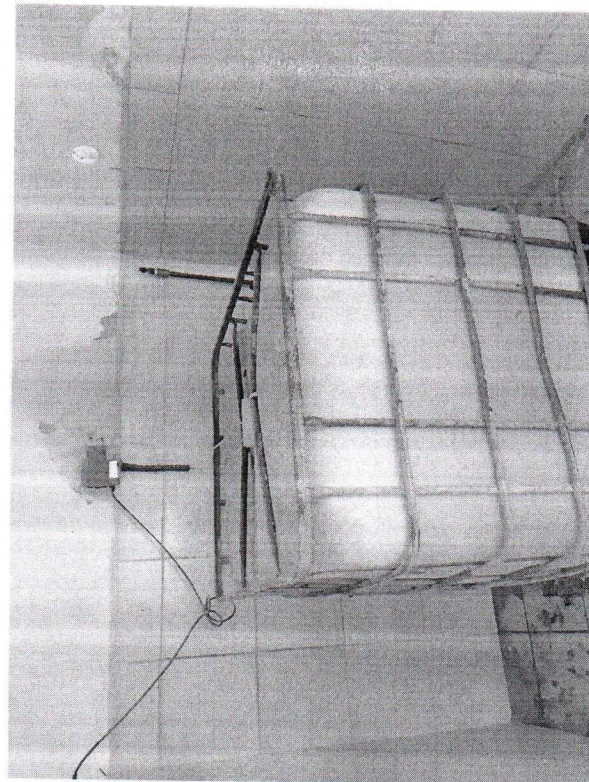
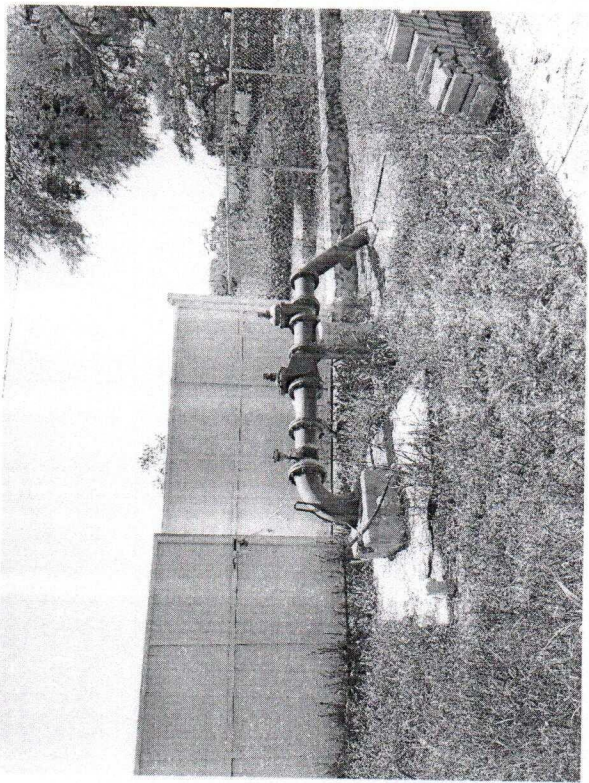
"Pozo John Deere".

Handwritten signature and initials in blue ink.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



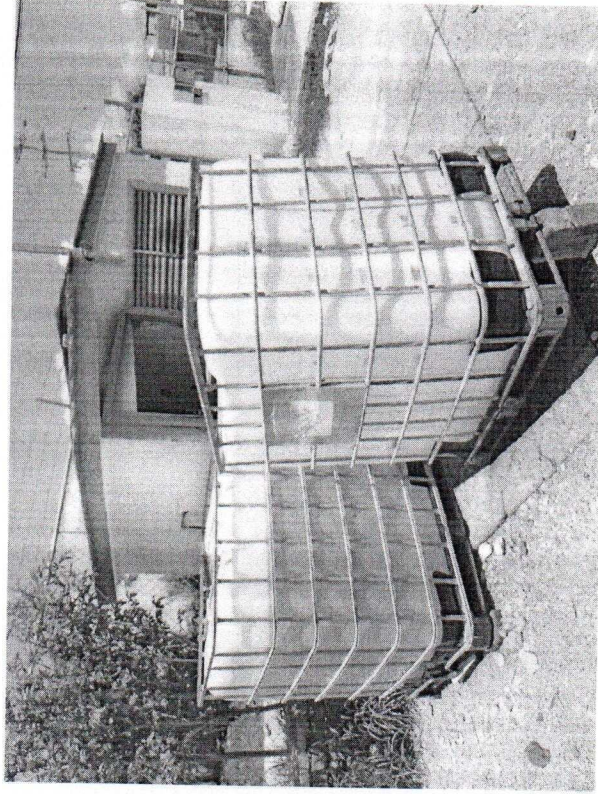
"Pozo la Isla".

R
D.S. /
mp



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)

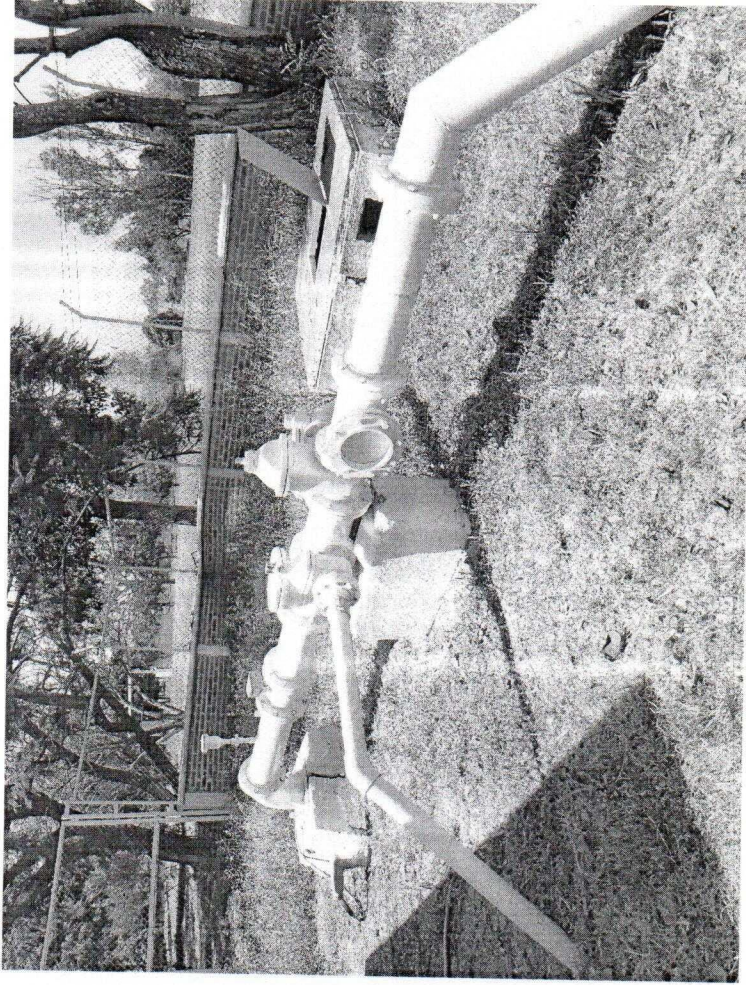


"Pozo la Reina".

Handwritten signature and initials in blue ink.

Página 16 de 17

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



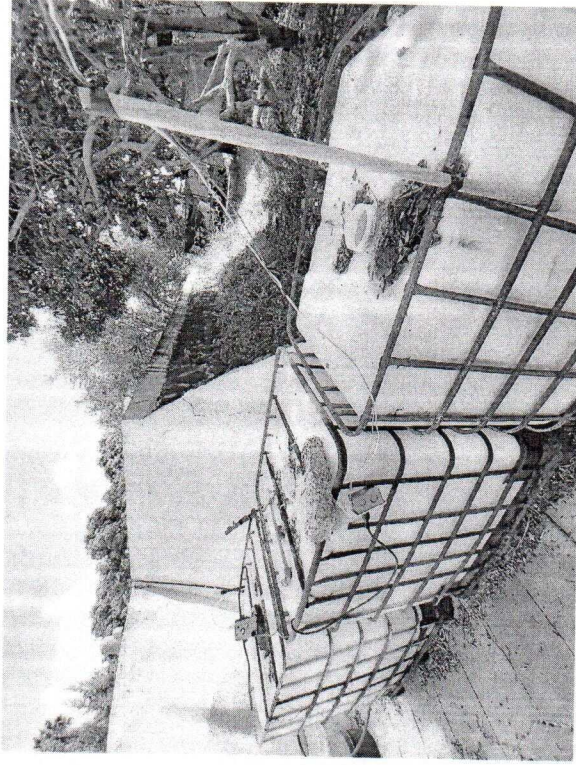
"Pozo Panteón".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)



"Instalaciones de la SIAPAME, aquí se cloran los pozos de "Panteón y Colorado".

[Handwritten signature]